**ADENDA 001**
**PROCESO DE MINIMA CUANTIA N° MC-PS-107-2026**

El alcalde del Municipio de Zaragoza, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las establecidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 y teniendo presente los pliegos de condiciones y demás documentos del proceso bajo la modalidad de **MINIMA CUANTIA** No MC-PS-107-2026, cuyo objeto es: "**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR PARA APOYAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS INSTITUCIONALES Y EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES Y ADMINISTRATIVAS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y DEL DESPACHO DEL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, ANTIOQUIA**", en procura de materializar los postulados de pluralidad de oferentes, libre concurrencia, libre competencia y selección objetiva, se emite adenda al proceso de la referencia en el siguiente sentido, y:

1. Modificar el valor del presupuesto oficial establecido en la invitación pública, el cual quedará así:

   El presupuesto oficial del presente proceso corresponde a la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($48.650.000)**, de conformidad con el siguiente cuadro.

| Ítem | Descripción | Cantidad de días | Valor diario | Valor mensual (30 días) | Valor total |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | SERVICIO DE TRANSPORTE EN UN (01) VEHICULO TIPO CAMIONETA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO QUE LO REQUIERAN, TENIENDO DISPONIBILIDAD COMPLETA PARA EL TRANSPORTE DE LOS FUNCIONARIOS Y PERSONAS ACORDE A LAS NECESIDADES DEL MUNICIPIO.<br><br>ESPECIFICACIONES: CAMIONETA DOBLE CABINA MINIMO DE 5 PUESTOS, MODELO 2022 EN ADELANTE, CINCO PUERTAS, TRACCIÓN 4X4, COMBUSTIBLE DIESEL/GASOLINA, CARGA 1000-5 KG, INCLUYE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, SEGURO OBLIGATORIO SOAT, LICENCIA DE TRANSITO, TECNOMECANICA VIGENTE, KIT DE CARRETERA, PARA EL VEHICULO, INCLUYE CONDUCTOR EL CUAL DEBE TENER TODOS LOS DOCUMENTOS AL DÍA.<br><br>EL COMBUSTIBLE ES SUMINISTRADO POR LA ENTIDAD CONTRATANTE. | 39 | $550.000 | $16.500.000 | $21.450.000 |
| 2 | SERVICIO DE TRANSPORTE EN UN (01) VEHICULO VEHICULO TIPO CAMIONETA PARA EL DESPACHO DEL ALCALDE MUNICIPAL Y QUIEN EL DESIGNE, TENIENDO DISPONIBILIDAD COMPLETA PARA EL TRANSPORTE DEL ALCALDE, SU DESPACHO A LAS NECESIDADES DEL MUNICIPIO.<br><br>ESPECIFICACIONES: CAMIONETA DOBLE CABINA CON VOLCO O DELUXE TIPO TXL,4RRUNER, FORTUNER O EQUIVALENTE, MINIMO DE 5 PUESTOS, MODELO 2023 EN ADELANTE, CINCO | 40 | $680.000 | $20.400.000 | $27.200.000 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | PUERTAS, TRACCIÓN 4X4, COMBUSTIBLE DIESEL/GASOLINA, INCLUYE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, SEGURO OBLIGATORIO SOAT, LICENCIA DE TRANSITO, TECNOMECANICA VIGENTE, KIT DE CARRETERA, PARA EL VEHICULO, INCLUYE CONDUCTOR EL CUAL DEBE TENER TODOS LOS DOCUMENTOS AL DÍA.<br><br>EL COMBUSTIBLE ES SUMINISTRADO POR LA ENTIDAD CONTRATANTE. | | | | |
| **VALOR TOTAL** | | | | | **$48.650.000** |

**PARÁGRAFO:** Se aclara que la base de cálculo del presupuesto corresponde al valor unitario diario multiplicado por la cantidad de días establecidos para cada ítem. En consecuencia, se corrigen los errores de transcripción identificados en los valores mensuales y en el presupuesto total del proceso.

2. Los demás numerales, requisitos y condiciones establecidos en el Pliego de Condiciones Definitivo y demás documentos del proceso que no hayan sido expresamente modificados mediante la presente adenda continuarán vigentes y sin modificación alguna.

Para mayor constancia se firma a los once (11) días del mes de noviembre del año dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,

**ANDRES EMILIO LUJAN MONROY**
Alcalde Municipal.